DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.894 | Lunes 8 de Julio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2514324

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON CRISTIAN EDGARDO STREETER NEBEL AL CARGO DE EMBAJADOR, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 66.- Santiago, 2 de abril de 2024.

Vistos:

El decreto N° 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 33, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; el decreto supremo N° 44, de 15 de febrero de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Memorándum Reservado N° Digejur-565/2024, de 13 de marzo de 2024, del Director General de Asuntos Jurídicos (S), de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 44, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, se destinó a prestar servicios en Chile, en calidad de Adscripto, al señor Cristian Edgardo Streeter Nebel (RUN N° 7.561.861-1) Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 16 de marzo de 2024, fecha en la cual dejó de prestar funciones como Embajador de Chile ante la República de Croacia.

2. Que, por carta de fecha 12 de marzo de 2024, dirigida a S.E. el Presidente de la República, el Sr. Cristian Streeter Nebel, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 1 de abril de 2024.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 1 de abril de 2024, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Cristian Edgardo Streeter Nebel (RUN N° 7.561.861-1), al cargo de Embajador, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Déjase constancia, que actualmente el citado funcionario no se encuentra afecto a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Iván Favereau Urquiza, Director General Administrativo (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl